

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 14 del 2001

Señores
Accionistas de la Cía. **MARLIP S.A.**

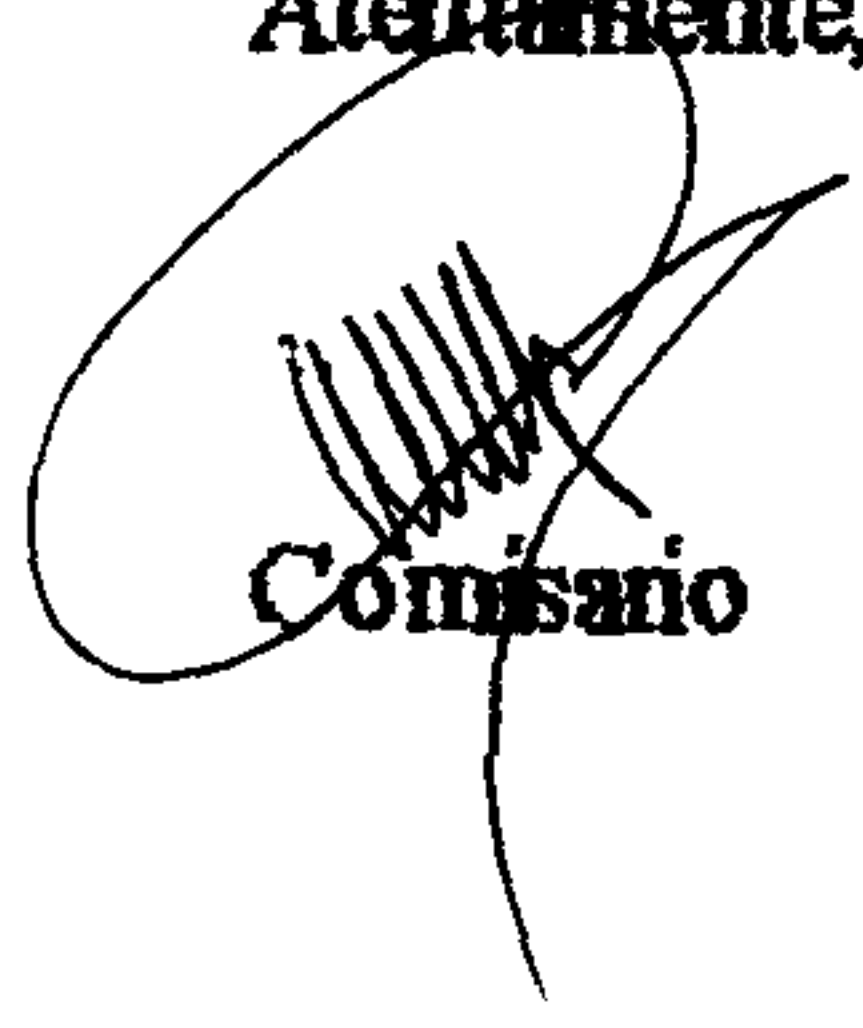
Señores Accionistas:

Como Comisario de la compañía **MARLIP S.A.** según designación realizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en cumplimiento de lo que dispone la ley de Compañía y sus reglamentos y en lo que dispone la resolución # 92.1.4.3.0014 publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992, me permito poner en consideración el siguiente informe del ejercicio económico de 2000.

- 1.1 Los registros contables, balances y demás Estados financieros corresponde a una compañía que siempre ha guardado concordancia con los principios contables de general aceptación.
- 1.2 A pesar de sufrir el gran impacto, por efecto de la conversión a dólares la empresa ha logrado de mantener su ritmo normal de actividades, por consiguiente, a pesar de la dura lucha, los Ingresos no se lograron mantener con relación al ejercicio anterior.
- 1.3 Los ingresos realizados llegan a ciento noventa y nueve mil veinticinco, dólares americanos; pero a pesar de los mismos la utilidad antes del quince por ciento de participación a trabajadores y del veinticinco por ciento de impuesto a la renta, logran alcanzar la cifra de tres mil doscientos cincuenta y cinco, dólares americanos.
- 1.4 Se ha aplicado correctamente, las normas ecuatorianas de contabilidad con relación a los ajustes por reexpresion y conversion de los estados financieros a moneda extranjera (dolares americanos)
- 1.5 El Capital inicial de doscientos dólares, fue incrementado a ochocientos dólares para de esta manera dar cumplimiento a lo que determina la Ley.
- 1.6 Revisando los libros sociales puedo indicar que los mismos son llevados ajustados a la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

Es todo cuanto puedo informarles señores accionistas en honor a la verdad.

Atentamente,


Comisario